



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

#### Retiros

Por cumplir el día 27 de abril de 1973, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el guardia de segunda (consideración de suboficial), don Pedro Martín García, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir el día 27 de abril de 1973, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el guardia de segunda (consideración de suboficial), don Pedro Eugenia Santamaría, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



### ESTADO MAYOR

**Vacantes de mando**

De libre elección.

Próxima a producirse una vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe de Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar (Valladolid), se anuncia para dicho empleo, Escala y Grupo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, anunciada de concurso por Orden de 15 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 287), existente en el Estado Mayor Central del Ejército, se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Valera Vázquez (4.070), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67.

Este destino no produce vacante ni contravacante.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («Boletín Oficial del Estado» núm. 243), S. E. el Jefe del Estado ha dispuesto que el capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Hilarión Porrás Blanco (7.479), del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» 1, pase destinado al Alto Estado Mayor.

Este destino, no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 11 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 283), se destina con carácter voluntario, al capitán de Infantería, alumno en prácticas de la promoción 69 de la Escuela de Estado Mayor, D. Luis Ruiz de Conejo Sánchez (7.151), debiendo continuar en dicha Escuela hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección:

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Teniente coronel: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Comandante: Indistintamente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERÍA

### Vacantes de mando

De la Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz), correspondiente al cupo de Va-

rias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Esta vacante de Mando está comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Ernesto Sánchez-Galiano Fernández, Director general de Servicios, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Valverde Romero (4.005), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 6 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 280), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Baturone Heredia (4.075), del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, anunciadas por Orden de 5 de enero de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 4), pasan destinados, con carácter voluntario, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid), los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Antonio González Repollés (2.814), del C. I. R. número 3. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Alberto Serrano Valls (2.831), de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, de teniente coronel de la Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en segunda convocatoria por Orden de 11 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 283), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pavia Martín de Peralta (2.086), de ayudante de campo del General de División en Reserva don Luciano Garriga Gil, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 4 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 278), pasa destinado, con carácter voluntario al Batallón de Cabrerizas (Aadún), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Avila García (6.739), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, para el Batallón de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 243), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Prieto Sánchez

(7.094), de la 2.ª Zona, de la I. M. E. C. (Distrito de Granada).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica.

Teniente coronel D. Heliodoro Aguilar Díaz (2.157), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82, el día 24 de enero de 1973, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Comandante D. Amaro Sánchez Pablos (4.538), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, el día 25 de enero de 1973, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Segunda convocatoria.

Dos vacantes de comandante de Infantería, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondientes a la I. G. 170/172, asignadas a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 17 de los corrientes (D. O. núm. 14), por la que se anunciaba una vacante de sargento primero o sargento de Infantería en la Compañía de Experiencias de la Escuela Central de Educación Física, se entenderá ampliada en el sentido de que la misma podrá ser solicitada por no titulados y en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134).

Si el que resulte destinado no se halla en posesión del título de Instructor de Educación Física, hasta obtenerlo no tendrá derecho al percibo del complemento de destino por especial preparación técnica.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de peticiones ni el resto de las condiciones para solicitar.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel Jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel Jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel Jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 13 de noviembre (DIARIO OFICIAL núm. 272), se asciende al empleo de sargento honorífico de Infantería, a los soldados del Arma, caballeros mutilados absolutos, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Francisco Herrera Pajares.  
Don Leopoldo Domínguez Marquina.

Don Miguel Soto Montero.  
Don Santiago Peleja Perpifá.  
Don Manuel Conde González.  
Don Guinersindo Ferreira Calzada.  
Don Edelmiro Cornes Gondar.  
Don Aurelio Sáez Navalón.  
Don Manuel Beado Fernández.  
Don Leoncio Abad Francón.  
Don Nicanor Castro Sevillano.  
Don Antonio Rodríguez Ortega.  
Don Pedro Terrón Vega.  
Don Belarmino Murciago Cabañas.  
Don Honorio Redondo Fernández.  
Don Miguel Cachón González.  
Don Manuel Rodríguez Rodríguez.

Don Jonás Cabezón Martín.  
 Don Juan Pavón Sánchez.  
 Don Máximo Herrera Sancho.  
 Don Juan Doménech Barrachina.  
 Don Julio Coma Matías.  
 Don Juan de Haro Jiménez.  
 Don José Cabido Fernández.  
 Don Secundino Lobarriñas Fernández.  
 Don Augusto Vega Rodríguez.  
 Don Carlos Sánchez Alonso.  
 Don Antolín Vega Pérez.  
 Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (DIARIO OFICIAL núm. 273), se asciende al empleo de sargento honorífico de Infantería, a los soldados del Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Juan Sande Sánchez.  
 Don Juan Calvo Nogales.  
 Don Emilio Constanzo Maya.  
 Don Crescencio Blasco González.  
 Don Bonifacio Roldán Isla.  
 Don Juan Guix Morera.  
 Don Gumersindo Olano Martínez.  
 Don Valentín Fernández Vázquez.  
 Don Fernando Rodríguez Díaz.  
 Don Antonio González Fernández.  
 Don José Alonso Pedemonte.  
 Don Eladio García Busto.  
 Don Sebastián Martínez Montesinos.  
 Don Torcuato Alfonso de Pozos.  
 Don Alejandro Serrano Ajenjo.  
 Don Antonio Balboa.  
 Don Antonio Andaluz García.  
 Don Zacarías Gómez Sánchez.  
 Don Florentino Abad Martínez.  
 Don Eusebio del Blanco Jiménez.  
 Don Manuel Rodríguez Suárez.  
 Don Sebastián Gordoba Poyato.  
 Don Emiliano Lumbreras Hernández.  
 Don Francisco Angulo Sobrevilla.  
 Don Francisco Segura Sánchez.  
 Don Juan Matos Rodríguez.  
 Don Paulino Ruiz Aneas.  
 Don Ambrosio Prieto Sánchez.  
 Don Miguel Rodríguez Martín.  
 Don Pascual Fernández Reguera.  
 Don Plácido Fau Guinda.  
 Don Miguel Fernández Lafuente.  
 Don Antonio Gijón González.  
 Don Florencio López Cuesta.  
 Don Gabriel Peñalba Illana.  
 Don Alfonso Martín Merkel.  
 Don Florentino Hidalgo Albarrán.  
 Don Alberto Sainz García.  
 Don José Rodríguez Rey.  
 Don Manuel Santiago Chacón.  
 Don Jesús Vidal Balaude.  
 Don Honorio Caldito Cano.  
 Don Francisco Sánchez Martín.  
 Don Marcelino Paniagua García.  
 Don José González Cruz.  
 Don Nemesio del Río Rodríguez.  
 Don Manuel Cancho Rubio.

Don Feliciano Crespo Roncero.  
 Don Manuel Ferreiro García.  
 Don Arturo Estevez Nieves.  
 Don Doroteo Vicario Gil.  
 Don Pedro Lepe Vázquez.  
 Don Isaurol Alvarez Caneda.  
 Don Manuel Romano Márquez.  
 Don Manuel López López.  
 Don Juan Borrado Daposa.  
 Don Alejandro Santos Méndez.  
 Don Rogelio Rodríguez Paradelo.  
 Don Ramón Pascual Pascual.  
 Don Pedro Cortés Garrido.  
 Don Luis Hernández Fernández.  
 Don Sergio Murias Collia.  
 Don José Romero Nogueiras.  
 Don Calixto Sánchez Feijoo.  
 Don Eduardo Pérez López.  
 Don José García Lozano.  
 Don José Gallego Rodríguez.  
 Don Augusto Cerviño Feijoo.  
 Don José Leboreiro Picón.  
 Don Manuel Gómez Boquete.  
 Don Alfredo Estevez Janeiro.  
 Don Onésimo González Blanco.  
 Don Jesús Fernández González.  
 Don Ramón Crespo Sánchez.  
 Don Marcelino Freije López.  
 Don Manuel Fernández Martínez.  
 Don Emilio Lázaro Delgado.  
 Don Cándido Losada Daga.  
 Don José María Penedo González.  
 Don Germán Vázquez García.  
 Don Felicitísimo de Mata Marcos.  
 Don Generoso Pernas Insua.  
 Don Fernando Arévalo Mateos.  
 Don Darío Cid García.  
 Don Manuel Núñez García.  
 Don Manuel Pérez Gallego.  
 Don Miguel Fuertes Oria.  
 Don Serafín Muñoz Muñoz.  
 Don Angel Gómez del Río.  
 Don Gonzalo Fernández Morán.  
 Don Francisco González Sanz.  
 Don Antonio Gómez Muñoz.  
 Don Andrés Rodríguez González.  
 Don Celestino Rodríguez Vázquez.  
 Don Antonio Costales Campos.  
 Don Idiómedes Blanco Rodríguez.  
 Don Francisco Arocha Perea.  
 Don Rafael Hidalgo Muñoz.  
 Don Bernardo Márquez Boza.  
 Don José Rodríguez Martínez.  
 Don Antonio Mondelo Veiga.  
 Don Antonio Andrade Barrio.  
 Don Aurelio Barreiro Barreiro.  
 Don José Domínguez Pérez.  
 Don Germán Alonso Mosquera.  
 Don Juan Pérez Jiménez.  
 Don Emilio Conde Méndez.  
 Don Zacarías Serrano Gutiérrez.  
 Don Antonio Segarra Pérez.  
 Don Eloy Silva Prieto.  
 Don Rafael Martín Madrid.  
 Don Francisco Grande Arenas.  
 Don Antonio Pita García.  
 Don Arturo Fernández Pereira.  
 Don José Blanco Fernández.  
 Don José González Méndez.  
 Don Francisco Martín Mora.  
 Don Manuel Parada Fernández.  
 Don Juan López Torres.  
 Don José Vázquez Más.  
 Don Servando Pernas Fernández.  
 Don Salustiano González Buón.  
 Don Vicente Martínez Panero.  
 Don David Baz Villarón.  
 Don Juan López Valverde.  
 Don José Fernández Vázquez.  
 Don Ramón Boimorto Prado.

Don Angel Domínguez Estevez.  
 Don Ricardo García Conde.  
 Don Julio Santamaría Raña.  
 Don José López Blanco.  
 Don Manuel Blanco García.  
 Don Antonio Gómez Fernández.  
 Don Francisco Bordallo Aceituno.  
 Don Andrés Rubiños Hermida.  
 Don Enrique Prieto González.  
 Don José Carballal González.  
 Don Román Farauste González.  
 Don Antonio Jove Nieto.  
 Don Ricardo Quintas Pérez.  
 Don Manuel Cuesto Ponce.  
 Don Juan Rodríguez Villariño.  
 Don José Rodríguez Rodríguez.  
 Don Joaquín Rodríguez Núñez.  
 Don Ramón Giraldo Márquez.  
 Don Nicanor García Gómez.  
 Don Santiago Veintemillas Arizaleta.  
 Don Salvador Miranda Ustes.  
 Don José Díez Bernardo.  
 Don Juan Mora Rosa.  
 Don Victorino Rodríguez Pérez.  
 Don Manuel Deaño Martínez.  
 Don Aurelio Martínez Fernández.  
 Don José Quintans Fernández.  
 Don Ramón Martínez Iglesias.  
 Don Daniel Fernández López.  
 Don Adolfo Muradas Vázquez.  
 Don José Lozano Najas.  
 Don Antonio Otero Pérez.  
 Don Germán Rodríguez Alvarez.  
 Don Dictino Justo Alvarez.  
 Don Manuel Fernández Martínez.  
 Don Esteban Rodrigo Vacas.  
 Don Florencio Michelorena Gamio.  
 Don Manuel Noceda Vázquez.  
 Don Vicente Alonso Vaz.  
 Don Avelino Vázquez Vázquez.  
 Don José María Vázquez Martínez.  
 Don Eduardo López Calle.  
 Don Camilo Díaz Alvarez.  
 Don Angel Carrera Rodríguez.  
 Don Víctor Corchado Maya.  
 Don Juan Santa Cordero.  
 Don José González Castro.  
 Don Manuel Moure López.  
 Don Julio Villalobos Alvarez.  
 Don José López Piri.  
 Don Alfredo Cendón.  
 Don Avelino Campo N.  
 Don Dominio González Sampayo.  
 Don Antonio Márquez Lastra.  
 Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Compañía de mar

Vacantes de destino

De provisión normal.  
 Para sargentos primeros o sargentos de Compañía de Mar.  
 En la Compañía de Mar de Melilla.—Una.  
 Documentación. Papeleta de petición de destino.  
 Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.  
 Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apar-

tado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de noviembre de 1968 (D. O. núm. 261), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 21 de enero de 1973, al sargento calafate, D. Antonio Villalba Fontalba, de la Compañía de Mar del Sahara, continuando en su anterior destino y escalafonándose como lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



### La Legión

#### Destinos

Para cubrir vacante de libre elección, de su empleo Escala y Grupo, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión (Leganés, Madrid), el comandante legionario del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José López Bustillo (87-3), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de libre elección, de su empleo, Escala y Grupo, pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros), el capitán legionario del Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Corchete Rubio (180), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas en Canarias, plaza de Villa Cisneros, y agregado al mismo Tercio al que se le destina.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacantes de libre elección, de su empleo, Escala y Grupo, pasan destinados, con carácter voluntario, a los Tercios que se indican, los oficiales legionarios del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

#### Al Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta)

Teniente D. Angel Valdivielso Fernández (190), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas en Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Otro, D. Juan Villa Acedo (241), de en vacante del Grupo de «Mando de Armas», con carácter transitorio, en el mismo Tercio al que se le destina.

#### Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros)

Teniente D. Bernardo Luque Arjona (182), de en vacante del Grupo de «Mando de Armas», con carácter transitorio, en el mismo Tercio al que se le destina.

Otro, D. Antonio Cano López (235), de en vacante del Grupo de «Mando de Armas», con carácter transitorio, en el mismo Tercio al que se le destina.

Otro, D. Antonio Moreno Escobosa (239), de en vacante del Grupo de «Mando de Armas», con carácter transitorio, en el mismo Tercio al que se le destina.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacantes de su empleo y Escala, existentes en las Unidades que se citan, pasan destinados con el carácter que se indica los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIO

#### Al Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Brigada D. José Villena Blanco (1.673), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio a que se le destina.

#### FORZOSOS

#### Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Brigada D. Emilio González Alamillo (1.675), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

#### Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Brigada D. Jesualdo Redondo Alga-ba (1.674), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 8 de enero de 1973, falleció en la plaza de Aulón, el sargento legionario D. Enrique Martínez Martín (2.046), que tenía su destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Declarado excluido total por el Tribunal Médico Militar de Ciempozuelos, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, el cabo legionario Juan Carbellido Bernal, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Declarado excluido total por el Tribunal Médico Militar de Santa Cruz de Tenerife, causa baja en el Ejército a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, el cabo legionario Pedro Zapatero Barrios, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971, de 18 de noviembre (D. O. núm. 272), se asciende al empleo de sargento honorífico de La Legión a los legionarios del Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Salvador Senaty y Senaty.  
Don José Fabra Pérez.  
Don Isidoro Rodríguez Vázquez.  
Don Vicente García García.  
Don Alfredo Llamado Suárez.  
Don Gerardo San Román Díaz.  
Don Agapito González Garrido.  
Don José Pérez Esteban.  
Don Juan Romero Pérez.  
Don Miguel Gómez García.

Don Fermín González Martín.  
 Don Francisco Calcines Pérez.  
 Don Antonio Gómez Nieto.  
 Don Perfecto Bóveda Pérez.  
 Don Porfirio López Fernández.  
 Don Juan Zorelle Ocampo.  
 Don Manuel Castro Gómez.  
 Don José González Abellas.  
 Don Alfonso Ares Alonso.  
 Don Manuel Dobaño Ferreiro.  
 Don Felipe Blanco González.  
 Don Joaquín Alonso Rodríguez.  
 Don Serapio Iglesias Lomas.  
 Don Manuel Cid Enriquez.  
 Don Orfeo Augusto da Silva.  
 Don Plácido Rodríguez Rodríguez.  
 Don Antonio Fernández Casal.  
 Don David Carrera González.  
 Don Pedro Villafañez San Miguel.  
 Don David Dapena Campo.  
 Don Jerónimo Muñoz Muñoz.  
 Don Manuel Fueyo Alvarez.  
 Don Marcial Pose García.  
 Don Modesto Franco Amez.  
 Don Julio Menéndez Treita.  
 Don José Ruiz Guerrero.  
 Don Fructuoso López Sánchez.  
 Don Manuel Pandelo Pita.  
 Don David Bendaján Levy.  
 Don Clementino Alvarez Cabezas.  
 Don Antonio Miguel Gallego.  
 Don Manuel Barreiro Torres.  
 Don José Ramón Cuervo Granda.  
 Don Mario González Tomé.  
 Don Celestino Freire Rodríguez.  
 Don Rosendo Fiestras Pérez.  
 Don Antonio Sánchez Parra.  
 Don Juan Vilchez González.  
 Don Vicente Rodríguez de la Llama.  
 Don Manuel López Vilela.  
 Don Fermín González Velázquez.  
 Don Daniel García de las Hijas Martín.  
 Don Vicente Peña Cruces.  
 Don José García Bello.  
 Don Patrocinio Rodríguez Santos.  
 Don Kassem Dahrouge Mehiddine.  
 Don Pablo Muller Muller.  
 Don Manuel Moreira Dasilva.  
 Don José Martínez García.  
 Don Eladio Fernández Barbarro.  
 Don Victor Cazón Freire.  
 Don José Canitrot Torres.  
 Don Simón Vega Rodríguez.  
 Don Antonio Iglesias Vázquez.  
 Don Arturo Martínez Soto.  
 Don Camilo Martín Sevilla.  
 Don José Villa Salguero.  
 Don Perfecto Ojea Fernández.  
 Don Antonio Rodríguez Ribada.  
 Don Antonio Torres Pedrosa.  
 Don Manuel Cebreiro Boente.  
 Don Manuel Arca Campos.  
 Don Manuel Lacambra Ejarque.  
 Don Agustín Murillo Imaz.  
 Don Avelino Escudero Mendoza.  
 Don Florián Fernández Rodríguez.  
 Don Alfredo Gómez Muñia.  
 Don Luis Martín Sánchez.  
 Don Francisco Molina Cortés.  
 Don Juan Cabaco da Luz.  
 Don José Felipe Campos.  
 Don Félix Hurtado Sánchez.  
 Don Florentino Valeré Rodríguez.  
 Don Julio González Martín.  
 Don José Galán Serrat.  
 Don Enrique Ferrandis Navarro.  
 Don Patricio López Francés.  
 Don José Rosado Muñoz.  
 Don Pedro Sánchez Cortés.

Don Venancio Arenas Pérez.  
 Don Antonio Cuello Márquez.  
 Don Jesús Lanchón Córdoba.  
 Don Vicente Santonja Segura.  
 Don Francisco Ripollés Selma.  
 Don Felipe Cuevas Sutil.  
 Don Lucio Campos Fernández.  
 Don Ramón de la Fuente Coello.  
 Don Jesús Pérez Vilariño.  
 Don Juan Jorge Ríos.  
 Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## CABALLERÍA

### Disponibles - Ayudantes

Cesa, a petición propia, en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Ernesto Sánchez-Galiano Fernández, Director general de Servicios, el comandante de Caballería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, don Francisco Lobo García (1.134), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.  
 Este cese produce contravacante.  
 Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERÍA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1973, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

#### Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Sánchez-Ocaña Dicenta (1.148), once trienios de oficial.

#### Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Sotelo Lizasoain (990), doce trienios de oficial.

#### De la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Teniente coronel (E. A.) D. Casimiro Cuesta García (1.716), ayudante de campo del Teniente General D. Luis Díez-Alegria Gutiérrez, Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y

Generalísimo de los Ejércitos, doce trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

#### De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente auxiliar D. Trinidad Serrano Serrano (2.050), seis trienios (cinco de suboficial).

#### De la Dirección General de la Guardia Civil

Teniente coronel (E. A.) D. José Pérez Cosmea (1.529), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

#### De la Capitania General de la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Juan Vigón Sánchez (745), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

#### Ayudante Secretario del Teniente General en reserva D. Rafael Alvarez Serrano

Teniente coronel (E. A.) D. Jesús Garzón Luis (1.532), doce trienios de oficial.

#### Ayudante de campo del Consejero Togado en situación de reserva don Eduardo Morejón y González, vocal del Consejo Superior de Acción Social

Teniente coronel (E. A.) D. Félix de la Cuesta y Ruiz de Almodóvar (1.560), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

#### De la Representación del Patronato de Huérfanos de Militares en Ciudad Real

Comandante (E. A.) D. Antonio Rodán Sanz (2.376), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9

Teniente auxiliar D. Bartolomé Binimelis Garau (2.109), seis trienios (cinco de suboficial).

#### De la Jefatura de Artillería del Ejército

Teniente auxiliar D. Julio González Sanz (2.169), cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

#### De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Capitán (E. A.) D. José Montero Alvarez (4.110), ocho trienios (dos de suboficial).

#### Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente (E. A.) D. Angel Pindao Baeza (4.906), un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1973.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11**

Capitán (E. A.) D. Félix Alonso Gomollón (4.546), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15**

Teniente auxiliar D. Miguel Pérez Pérez (2.055-4A), ocho trienios (siete de suboficial).

Otro, D. José Flores Domínguez (2.059), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17**

Capitán auxiliar D. Antonio Reina Aguilar (455), doce trienios (tres de suboficial).

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21**

Capitán auxiliar D. Luis Trujillo Roldán (441), doce trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1973.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2**

Capitán auxiliar D. Valentín Peña Yáñez (1.885), diez trienios (siete de suboficial).

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 22**

Capitán (E. A.) D. Francisco Sastre Maza (4.582), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41**

Teniente coronel (E. A.) D. Fausto Utrilla Fernández (1.558), doce trienios de oficial.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42**

Teniente auxiliar D. Antonio López Luna (2.096), seis trienios (cinco de suboficial).

**En situación de Disponible en Canarias, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94**

Teniente auxiliar D. Luis Suárez Sánchez (2.216), cinco trienios (cuatro de suboficial).

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 95**

Capitán (E. A.) D. Pedro Vicente Moreno (4.060), siete trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1973.

Teniente (E. A.) D. Pedro Meoro Barrera (4.970), un trienio de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

**Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General**

Capitán Auxiliar D. Manuel Rodríguez Pérez-Téllez (473), doce trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de enero de 1973.

**De la Agrupación Logística núm. 2**

Capitán auxiliar D. Francisco Cerrero Salas (457), doce trienios (tres de suboficial).

**Del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XXI**

Teniente auxiliar D. Gregorio Díaz Cordero (2.024-2), siete trienios (cinco de suboficial).

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona**

Teniente auxiliar D. José Carmelo Granda (2.054-A), ocho trienios (siete de suboficial).

**Del Parque de Artillería de Zaragoza**

Comandante (E. A.) D. Fernando Perales Vilades (2.364), doce trienios de oficial).

**De la 1.ª Zona de la I. M. E. C.**

Capitán auxiliar D. Gregorio Ariza Blasco (269), doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11**

Capitán auxiliar D. José Hernando Arnaiz (1.888), nueve trienios (seis de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22**

Capitán auxiliar D. Cristóbal Paradas Román (1.899), ocho trienios (cinco de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43**

Teniente auxiliar D. Jesús Iniesta Sanabria (2.038-2A), ocho trienios (siete de suboficial).

**Del Juzgado Militar Permanente de la Capitania General de Baleares**

Capitán auxiliar D. Vicente Xamena Neto (506), diez trienios (dos de suboficial).

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA****En la 1.ª Región Militar**

Teniente coronel honorífico D. Antonio de la Cuesta Ruiz de Almodóvar (625), trece trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Otro, D. Luis Charlen García (326), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Capitán D. Ignacio Garcés Gil (2.883), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.

**En la 5.ª Región Militar**

Comandante honorífico D. Carlos Navarro López (2.362), doce trienios de oficial.

**En la 6.ª Región Militar**

Comandante honorífico D. Fermín Velasco Mate (2.250), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

**En la 7.ª Región Militar**

Comandante honorífico D. Luis Colorado Guitián (1.332), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

**PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»****En la 3.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Ramón Vicent Vicent (3.075), doce trienios (tres de suboficial).

**En Baleares**

Coronel (E. A.) D. Jerónimo Garau Cabrer (761), doce trienios de oficial.

**EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»****En la 5.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Serrano Bueno (1.241), doce trienios de oficial.

Madrid, 25 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 368 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno, que se refieren al teniente coronel y comandante de Artillería D. José Cerisola Rojas y don Fernando Valdivielso Torrent, que se encuentran en la situación de «En Servicios Civiles».

**INGENIEROS****Destinos**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del E.» número 243), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto que el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Toribio González

(1.620-1), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, pase destinado al Alto Estado Mayor.

Este destino produce vacante, que no se dá al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la I. M. E. C., para jefe del Distrito de Murcia, correspondiente al cuerpo de Varias Armas, anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 273), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Alonso González (1.601), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 13 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 225), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Ingenieros de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Díaz Blanco (1.223), de la Dirección General de Industria y Material, plantilla eventual, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para auxiliar de profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes), anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de noviembre de 1972 (D. O. número 256), se designa, con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Pedro de la Puente Sierra (1.714), alumno de la Escuela de Estado Mayor, siendo su baja a efectos administrativos y efectuando su incorporación con posterioridad a la fecha de concesión del Diploma del Servicio de Estado Mayor.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa,

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria por Orden de 23 de diciembre de 1972 (D. O. número 293), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Sastre Muñoz (1.734), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Campamento, Madrid), para profesor de la 1.ª Sección (zapadores y puentes).

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

También podrán solicitar esta vacante los diplomados en esta especialidad destinados en vacante sin tal exigencia en el mismo Centro para el que se anuncia, quedando dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Tendrán preferencia para esta vacante, los que se encuentren en posesión del Diploma de Vías de Comunicación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Dos vacantes para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Jefatura de Ingenieros del Ejército (plantilla eventual).

Para la provisión de una de ellas, tendrán preferencia los solicitantes que se encuentren en posesión del título de Analista de Mecanización, Programador de Ordenadores o Curso de Organización y Métodos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para la Unidad de Tropa.—Dos de brigada y una de sargento primero o sargento.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante para sargento primero o sargento de Ingenieros existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto para los destinados en aquellas vacantes sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Preferencias: Las previstas en la Instrucción General 127/190 del Estado Mayor Central e I. G. complementaria núm. 1 a la misma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y dos años, al subteniente especialista mecánico ajustador de máquinas y herramientas, con consideración de oficial, D. Valentín Gil Pérez (44), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años, al subteniente especialista operador de radio D. Alejandro Mansilla Bravo (57), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, al subteniente especialista operador de radio don Angel Aguado Rosales (62), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Para suboficiales especialistas operadores de Radio existente en el Alto

Estado Mayor, en Manzanares (Ciudad Real).—Una.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Ministerio del Ejército).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para suboficiales especialistas operadores de radio existente en el Alto Estado Mayor (Destacamento de Canarias), Las Palmas.—Una.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Ministerio del Ejército).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de noviembre de 1972 (D. O. número 273), pasa destinado, con carácter voluntario, al Alto Estado Mayor (Madrid), el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Vicente García Fernández (402), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 23 de mayo de 1945, el auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Mario Gómez González, en situación de licenciado, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta re-

lamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios civiles

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 32), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Riquelme Gil (987), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 275) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1971, al alférez de dicha Escala y Arma D. Alfonso Núñez Porlán, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXIII, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 35) y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Ingenieros, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al cabo primero de la misma Escala y Arma Juan Santamaría Rodríguez (Zapadores), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, en situación de servicio eventual, continuando en la misma situación.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

La Orden de 26 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 21), por la que se destina al teniente coronel auditor (Escala activa) D. Antonio Abad Moreno (145), queda rectificada en el sentido de que su segundo apellido es Monedo y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

De libre elección.  
Segunda convocatoria.  
Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para auxiliar.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 23 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Agregaciones

Pasa agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada. Campamento, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso, el capitán auxiliar de Intendencia D. Valeriano Andrés González (291), disponible en la 1.ª Región Militar.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 24 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 27 de diciembre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 1) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y en la de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146), pasa destinado, con carácter voluntario a la Jefatura de Intendencia del Sahara el teniente de Intendencia (E. A.) D. Angel Guerra Recalde (1.370), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 286) Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden dos trienios acumulables (uno de Guardia Civil) a percibir desde 1 de enero de 1973, al teniente de Intendencia (E. A.) D. Manuel Rodríguez Rodríguez (1.400), del Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 286) Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden tres trienios acumulables (dos de suboficial) a percibir desde 1 de enero de 1973, al teniente auxiliar de Intendencia D. Amador Ferreira Blanco (368) de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios civiles

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado el jefe que a continuación se expresa:

En 4 de abril de 1973

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. José Cabrera Cabrera (468), «En Servicios Civiles» en Las Palmas

de Gran Canaria, al que se le concede, con carácter honorífico el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro, a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se concede la prórroga anual de edad para el retiro al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente D. José Herrero Lumbreras (215), de la Academia de Sanidad Militar, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Guillermo Catalán Clemente (224), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Ignacio Zaraueta Maragorri (294), del Gobierno Militar de Zaragoza, hasta los sesenta años.

Otro, D. Germán Franco Peiró (342), del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Juan Arias López (354), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Felipe Calvo Sánchez (469), de la Academia de Infantería, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento primero auxiliar de Veterinaria don Eugenio Ocampos Expósito (526), del Equipo de Veterinaria del Sahara, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Antonio Padial Guerrero (611), de la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera, hasta los sesenta años.

Otro, D. Manuel Pérez Cabrera (650), del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Antonio Arrojo Pulido (668), del Depósito Central de Remonta, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Concursos

#### Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Se dispensa el plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellos sometidos a permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria,

o en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170/172, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Lugo.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170/172, asignada para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Huelva.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 22 de enero de 1973 (D. O. núm. 18) por la que se convoca concurso para cubrir dos vacantes de capitán de la Escala activa, de cualquier Arma o Cuerpo, plantilla eventual, existentes en la Sección de Sico-

logía y Sicotécnica del Estado Mayor Central, se amplía en el sentido de que dichas vacantes se hallan comprendidas, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el Grupo «B», del apartado 2, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de peticiones señalado en la Orden de convocatoria.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

#### De libre elección.

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma existente en la Escuela Superior del Ejército, para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el Grupo «C», apartado dos, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Dicha vacante puede ser solicitada por los subtenientes o brigadas de las cuatro Armas que no estén en posesión del título de Instructor de Automovilismo, y caso de ser destinados por defecto de titulados se comprometerán a realizar el curso correspondiente para la obtención del citado título en la primera ocasión, para lo cual se les dará preferencia absoluta, como, asimismo, de no existir disponibles titulados, podrán ser destinados con carácter forzoso.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado dos, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 22 de enero de 1973 (D. O. núm. 18), por la que se anuncian tres vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), (Unidad de Helicópteros II); queda rectificada en el sentido de que se anula el párrafo en el que se dispone que los destinados quedarán afectos administrativamente al Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara y agregados a la Unidad de Helicópteros XII.

Madrid, 26 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de diciembre último (D. O. núm. 287), se destina a la Academia de Cabos de la Guardia Civil (Madrid), al comandante de dicho Cuerpo D. José Mateo García, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 25 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Queda rectificada la Orden de 22 del actual (D. O. núm. 20) de retiros de suboficiales de la Guardia Civil, en lo que se refiere al sargento primero don Andrés Negro Díaz, en el sentido de que su segundo apellido es Díez, y no, como por error material, se hacía constar.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Prórroga de edad

La Orden de 22 del actual (D. O. número 20) de concesión de prórroga anual de edad para el retiro a suboficiales de la Guardia Civil, queda rectificada, en lo que se refiere al sargento don Valetín Matesanz de Miguel, en el sentido de que su verdadero nombre es Valentín, y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 27 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación:



### EJERCITO DE TIERRA

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

#### Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Manuel Iglesias Salis, con antigüedad de 24 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Leonardo Roperó Plá, con antigüedad de 4 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Valdivieso Siles, con antigüedad de 27 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Teniente coronel, activo, D. Juan Martínez Hurtado, con antigüedad de 27 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

Teniente coronel, activo, D. Marcelino Alonso Muñoz, con antigüedad de 3 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Subinspección 8.ª de la Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Facundo Graells Ruiz, con antigüedad de 6 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Florentino Ramírez Fernández, con antigüedad de 8 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Jefatura del Patronato de Huérfanos Militares.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Carreras García, con antigüedad de 2 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Amadeo Valcarlos Quiroga, con antigüedad de 18 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Tomás González García, con antigüedad de 20 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don José Gracia Jurado, con antigüedad

de 30 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. José Iturrate Solís, con antigüedad de 21 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante, activo, D. Luis Antofianzas Bella, con antigüedad de 6 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Gonzalo Flecha Redondo, con antigüedad de 7 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Cándido Marcos García, con antigüedad de 8 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

#### Caballería

Comandante, activo, D. Eusiquio Largo Rodríguez, con antigüedad de 10 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

#### Artillería

Coronel, activo, D. José María Bourgón López Dóriga, antigüedad de 1 de diciembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Teodosio Herrero Manso, con antigüedad de 13 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo», 3.

Teniente coronel, activo, D. Luis Suárez Prados, con antigüedad de 22 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Aguado Garelly, con antigüedad de 8 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Luis Pradera Orihuela, con antigüedad de 3 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Juan García Martínez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

#### Ingenieros

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Manuel Camacho Viñas, con antigüedad de 14 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó

só la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Ramón Ichaso Ochandorena, con antigüedad de 6 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

#### *Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción*

Coronel, activo, D. Miguel Ibáñez Pérez, con antigüedad de 18 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

#### *Mutilados de Guerra por la Patria*

Coronel, D. Manuel Porta Losada, con antigüedad de 17 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Coronel, honorífico, D. Juan Antonio Gerez González, con antigüedad de 6 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Coronel, honorífico, D. Pedro Cebrián Blasco, con antigüedad de 19 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Coronel, D. José Antonio Quiroga y Martínez de Pisón, con antigüedad de 21 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel, honorífico, don Jaime Lis Serrano, con antigüedad de 12 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. José Fernández Santos, con antigüedad de 17 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel, D. Aquilino González Quirós, con antigüedad de 20 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante, D. Rafael Jiménez Humanes, con antigüedad de 7 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante, D. José Jiménez Domínguez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante, D. Diego Mompós Sánchez, con antigüedad de 30 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### *Intervención*

Coronel, activo, D. Francisco González Martín Meras, con antigüedad de 11 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

#### *Infantería*

Teniente coronel, honorífico reserva, D. José Docampo Fraga, con antigüedad de 10 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, honorífico, reserva, don Francisco Zaragoza Sellés, con antigüedad de 11 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Comandante, activo, D. Aureliano Sánchez Muñoz, con antigüedad de 26 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, honorífico, reserva, don Francisco Cassinello Cortés, con antigüedad de 2 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Comandante, activo, D. Clemente Sarabia Vicente, con antigüedad de 1 de diciembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Comandante, activo, D. José de Vicente Orbeta, con antigüedad de 4 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Aristides Martín Seco, con antigüedad de 4 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Erigada de Infantería Motorizada XXXI.

Capitán auxiliar, activo, D. José Pajuelo Pajuelo, con antigüedad de 4 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

Capitán auxiliar, activo, D. Angel Torroba Jiménez, con antigüedad de 4 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Capitán auxiliar, activo, D. Feliciano Galán Valle, con antigüedad de 4 de diciembre de 1972, a partir de

1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Patronato de Huérfanos de Militares.

Capitán auxiliar, activo, D. José Fernández Pérez, con antigüedad de 4 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Moreno Jiménez, con antigüedad de 4 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Capitán auxiliar, activo, D. Pascual López Sánchez, con antigüedad de 4 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Moisés Rodríguez Fernández, con antigüedad de 4 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Fernando úm. II.

#### *Caballería*

Teniente coronel, activo, D. José Ruiz Sotomayor, con antigüedad de 6 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### *Artillería*

Coronel, Servicios Civiles, D. Fernando Alonso-Martínez Saumell, con antigüedad de 26 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Trejo García, con antigüedad de 11 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Velázquez del Valle, con antigüedad de 12 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Bollo de la Peña, con antigüedad de 7 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Capitán, auxiliar, activo, D. Manuel Ruano González, con antigüedad de 4 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

#### *Ingenieros*

Comandante, activo, D. Antonio Domingo Medina, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

*Intendencia*

Comandante, activo, D. José Iváñez Santonja, con antigüedad de 10 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

*Sanidad Militar*

Ayudante técnico de segunda, activo, D. Francisco Peña Sánchez, con antigüedad de 19 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

*Músicas Militares*

Capitán director, activo, D. Santiago Reig Pascual, con antigüedad de 27 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

*Infantería*

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Mugica Buhigas, con antigüedad de 20 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Valeriano González Fonseca, con antigüedad de 10 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Pedro Guisado Trenado, con antigüedad de 6 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo.

Capitán, activo, D. Manuel Marquina López, con antigüedad de 16 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Capitán, activo, D. Eduardo Sousa Onetto, con antigüedad de 21 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Gabriel Halcón Moreno, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Angel Luis Pérez, con antigüedad de 2 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

Capitán, activo, D. Luis Gil Marañón, con antigüedad de 3 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Luis Melero Columbri, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, activo, D. Antonio Lanza Gutiérrez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Benigno Lahoz Eritge, con antigüedad de 25 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Carlos Artillo González, con antigüedad de 29 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Capitán, activo, D. José Lara Pañtor, con antigüedad de 1 de diciembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Capitán, activo, D. Eduardo de Cobos Solo de Zaldivar, con antigüedad de 16 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Teniente, activo, D. Demetrio San Millán García, con antigüedad de 6 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo número 35.

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Tendero Márquez, con antigüedad de 11 de diciembre de 1972, a partir de 1 de enero de 1973. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo.

*Caballería*

Capitán, activo, D. Gonzalo Ramiro de Loma, con antigüedad de 3 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

*Artillería*

Comandante, activo, D. José Tirado Jiménez, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Gaztelu y de Terry, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Diego Mayoral Dávalos, con antigüedad de 1 de diciembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la I. M. E. C.

*Ingenieros*

Capitán, activo, D. Angel Salto Dolla, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

*Intendencia*

Capitán, activo, D. Vicente López Julia, con antigüedad de 24 de marzo de 1972, a partir de 1 de abril de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. José Alvarez Aguado, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

*Intervención*

Comandante, activo, D. Francisco Triana Gutiérrez, con antigüedad de 3 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar.

*Sanidad Militar*

Capitán médico, activo, D. José Ucar Lucas, con antigüedad de 30 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

*Oficinas Militares*

Teniente, Servicios Civiles, D. Basilio García Barroso, con antigüedad de 9 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

**M A R I N A**

**PLACAS PENSIONADAS CON 26.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

*Cuerpo General*

Capitán de Navío, activo, D. Ricardo Jara Serantes, con antigüedad

de 13 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Infantería de Marina*

Comandante, activo, D. Antonio Díaz Fragá, con antigüedad de 2 de julio de 1972, a a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

#### *Cuerpo Jurídico*

Coronel auditor, activo, D. Juan Diego de Goytia Schuck, con antigüedad de 2 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### *Cuerpo General*

Capitán de Fragata, activo, D. José Martín Vilches, con antigüedad de 2 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, don Eduardo Gómez Castillo, con antigüedad de 8 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. José María Calderón Alesson, con antigüedad de 22 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Sanidad*

Sanitario Mayor, activo, D. Mariano Escudero Marín, con antigüedad de 15 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Oficinas y Archivos*

Oficial segundo, activo, D. Félix Zapata López, con antigüedad de 9 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



### **EJERCITO DEL AIRE**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

#### *Arma de Aviación*

Coronel, activo, D. Joaquín Echeverría Bengoa, con antigüedad de 17 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Asociación Mutua Benéfica del Aire.

Coronel, activo, D. Diego Viguera Murube, con antigüedad de 30 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Aviación de Transporte.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

#### *Arma de Aviación*

Teniente coronel, activo, D. Enrique Martín Martín, con antigüedad de 29 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación el Mando de Defensa Aérea.

Comandante, activo, D. Juan Fluxá López, con antigüedad de 10 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### *Arma de Aviación*

Comandante, activo, D. Anastasio Broco Gómez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Capitán, activo, D. Manuel Ruiz-Navarro Ruiz, con antigüedad de 25 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

#### *Mantenimiento de Aviones y Electrónica*

Teniente auxiliar, activo, D. Justo López Quesada, con antigüedad de 29 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

### *Farmacia*

Comandante, activo, D. Antonio García-Trevijano Turati-Castilla, con antigüedad de 13 de noviembre de 1972, a partir de 1 de diciembre de 1972. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

#### *Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos*

Coronel, activo, D. Ricardo Monet Antón, con antigüedad de 26 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección Personal del Ministerio del Aire.

Madrid, 10 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### **VARIAS ARMAS**

#### **Pensiones de Medallas y Cruces**

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército, comprendido en la adjunta relación, que empieza con el soldado licenciado Mariano Sánchez Viu y termina por el soldado también licenciado Esteban Esteban Cozar, el relief y abono fuera de filas de la pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria y Cruz de Plata del Mérito Militar que los mismos tienen concedidas y que se expresan en la misma, las cuales deberán serles abonadas en la cuantía y por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.

#### *Relación que se cita*

Soldado Mariano Sánchez Viu. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales desde 1 de febrero de 1969, y con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1970, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Huesca. Debe dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Huesca.

Otro, Santiago Samitier Juste. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, desde 1 de febrero de 1969, y 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1970, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Huesca. Debe dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Huesca.

Otro, Antonio Gárate Sanz. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1970, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Navarra. Debe dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Navarra.

Otro, Vicente García Pérez. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria,

pensionada con 200 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1972, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Oviedo. Debe dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Oviedo.

Otro, Pedro Ruiz de Ulibarri. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 200 pesetas men-

suales, a partir de 1 de diciembre de 1972, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca. Debe dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, Esteban Esteban Cozar. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 260 pesetas men-

suales, a partir de 1 de septiembre de 1970, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Toledo. Deberá dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Toledo.

Madrid, 3 de enero de 1973.—El General Secretario, *Félix Bertrán de Lis Tamarit*.



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**Número 3755/1972 por el que se modifica el régimen de retribuciones complementarias del personal civil funcionario de la Administración Militar.**

El Decreto tres mil doscientos diecisiete/mil novecientos setenta y uno, de veintitrés de diciembre, introdujo algunas modificaciones en el régimen de determinadas retribuciones complementarias que, por lo que afecta al régimen provisional de los funcionarios civiles de la Administración Militar, se referían solamente al año mil novecientos setenta y dos, mientras que para

otro personal se extendía a mil novecientos setenta y tres.

Parece conveniente, en consecuencia, que, en tanto se regula definitivamente el régimen de complementos de sueldo de los funcionarios civiles de la Administración Militar, se conceda una mejora igual desde primero de enero de mil novecientos setenta y tres.

En su virtud, a iniciativa de los Departamentos militares coordinados por el Alto Estado Mayor, informe de la Junta Permanente de Personal y a propuesta del Ministro de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único. — A partir de uno de enero de mil novecientos setenta y tres el complemento de destino derivado del desempeño de puesto de trabajo regulado en el artículo tercero, primera, A), del Decreto mil seiscientos noventa y siete/mil novecientos setenta y siete, de veinte de julio, será determinado por la aplicación del factor dos coma ocho.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

(Del B. O. del E. n.º 24, de 27-1-73.)

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el teniente coronel de Artillería don José Cerisola Rojas, en la actualidad con destino civil en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial en Granada, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), Párrafo 4.º del artículo 7.º, del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado teniente coronel, causando baja al mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», fijando su residencia en Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 17 de enero de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,  
*Enrique de Ynclán Bolado*.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Justicia.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el comandante de Artillería don Fernando Valdivielso Torrent, en la actualidad con destino civil en la Delegación de Hacienda de Las Palmas de Gran Canaria, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párra-

fo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», fijando su residencia en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 13 de enero de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,  
*Enrique de Ynclán Bolado*.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.